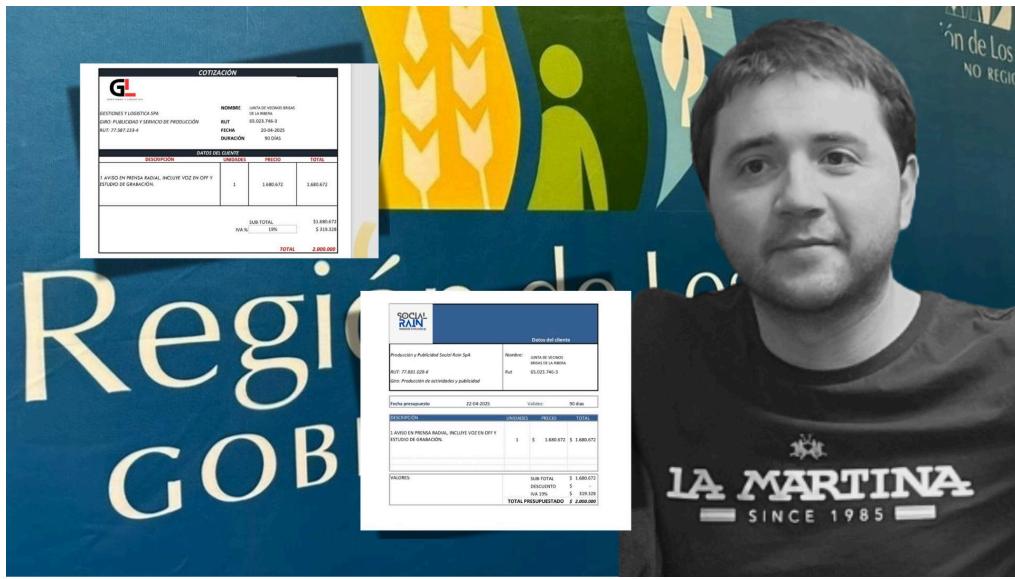


Ex Funcionario del Gore de los Ríos suma más antecedentes en Caso Fondo Vida en Comunidad 2025

El Ciudadano · 15 de octubre de 2025

Nuevos antecedentes ponen en entredicho la declaración del ex funcionario del Gore Eduardo Fagalde. Otros proyectos con el mismo modus operandi, sí recibieron financiamiento.



Tras la publicación del reportaje de *El Ciudadano* que reveló presuntas irregularidades en la ejecución del Fondo Vida en Comunidad 2025, dependiente del Gobierno Regional de Los Ríos, el exfuncionario público y exjefe de la División de Desarrollo Social y Humano, **Eduardo Fagalde**, quien aparece mencionado en el centro de la denuncia presentada ante la Contraloría General de la República, emitió un comunicado público para referirse a los antecedentes.

“Es cierto que existe una querella y un reclamo ante la Contraloría General de la República que mencionan mi nombre. Ambos se basan en los mismos antecedentes, los cuales carecen de sustento real” señala el comunicado.

Screenshot

La defensa de Fagalde, en su intento por desmentir los hechos expuestos, se centra en que el proyecto señalado en la denuncia -que describía el modus operandi- finalmente no recibió fondos del GORE.

“Se me intenta vincular injustamente con el proyecto de la Agrupación “Soñadores Indestructibles”, el cual no fue adjudicado, lo que confirma la falsedad y falta de fundamento de la imputación en mi contra” dice Fagalde.

Sin embargo, el reportaje de *El Ciudadano* no afirma que dicho proyecto hubiese sido adjudicado. El caso fue presentado únicamente como ejemplo para ilustrar el patrón de actuación atribuido a Fagalde en la querella y denuncia ante Contraloría.

No obstante, pese a todas las irregularidades descritas en el reportaje anterior, la propuesta de «Soñadores Indestructibles» fue evaluada con nota 5,9 y calificada como «Recomendada Técnicamente».

«A la fecha, y considerando la evidencia y las propias declaraciones del ex funcionario de la administración Piñera, éste no desmiente el fondo, se victimiza en su rol reconocido de gestor, que afecta hoy la credibilidad de la sociedad civil que inocentemente han confiado en su gestión para la obtención de fondos del GORE como el caso de Soñadores Indestructibles y otros», señala un abogado de la plaza.

“Mi trabajo se ha desarrollado siempre como gestor y asesor de proyectos sociales, colaborando con distintas organizaciones en la formulación de iniciativas para fondos públicos. No desempeño funciones de coordinador de proyectos ni percibo honorarios bajo esa figura. Mi empresa de comunicaciones presta servicios técnicos específicos, cumpliendo estrictamente con las bases y entregando los productos comprometidos en tiempo y forma”, señala Fagalde en su comunicado.



Una de las empresas de Fagalde

Otra de las empresas de Fagalde

Fagalde reconoce que es gestor. **Según la RAE**, una «persona que se dedica profesionalmente a promover y activar las oficinas públicas asuntos particulares o de sociedades».

“El problema no es que Fagalde se dedique a ser gestor, el problema es que gestiona fondos en la institución donde tuvo una jefatura y mediante cotizaciones de empresas ópticas de un mismo dueño-Henzi y Veaóptica- y de él mismo en lo comunicacional, lo que hace en reiteradas oportunidades y proyectos, aprovechando la necesidad de las juntas de vecinos y organizaciones sociales ”, explican a El Ciudadano.

BRISAS DE LAS RIVERA, UN PROYECTO QUE SÍ FUE ADJUDICADO

El proyecto «Nueva mirada desde la ribera» , presentado por la Junta de Vecinos N96 Brisas de la Ribera, y que también habría sido evaluado por la funcionaria del Gore de los Ríos Zoila Reyes, obtuvo una nota 6,4 , fue recomendado técnicamente y se le asignaron los fondos.

Screenshot

En su presentación se repite el patrón. Cotizaciones de las mismas ópticas pertenecientes al mismo dueño y las cotizaciones de las empresas del Ex funcionario del Gore.

Por su parte el Gore de los Ríos ha señalado «El Gobierno Regional será estricto y firme en la fiscalización interna, porque entendemos que el cumplimiento de la ley y la probidad son principios irrenunciables. Si se constata que existieron faltas o vicios administrativos, estos serán sancionados con toda la severidad que la normativa permite, sin excepciones ni contemplaciones».

El gobierno regional subrayó que estos actos «son absolutamente inaceptables y atentan directamente contra la confianza ciudadana y la integridad del servicio público».

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)